

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
" COMPANIA DE CAMIONETAS REINA DEL CAMINO S.A." /-

ESCRITURA NUMERO : 1223

CUANTIA : \$ 580.00

FECHA : 27 de Septiembre del 2000.-

Se dieron tres copias .-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, veinte y siete de Septiembre del dos mil, ante mí doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero del cantón, comparece el señor VICTOR MANUEL MENDEZ ALVAREZ, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de " COMPANIA DE CAMIONETAS REINA DEL CAMINO S.A.", conforme justifica con el nombramiento que se transcribirá a nombre y en representación de dicha compañía. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, casado, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe.- Bien inteligenciado en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, dice : que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente :

S E Ñ O R N O T A R I O : En el protocolo de

Instrumentos públicos de la Notaría a su cargo,
sírvasse incorporar uno de aumento de capital y reforma
del estatuto social de " COMPANIA DE CAMIONETAS REINA
DEL CAMINO S.A.", contenido en las siguientes
cláusulas : P R I M E R A.- COMPARECIENTE : A la
celebración de este instrumento comparece el señor
Víctor Manuel Méndez Alvarez, en su calidad de Gerente,
y como tal representante legal de " COMPANIA DE
CAMIONETAS REINA DEL CAMINO S.A.", conforme justifica
con la copia del nombramiento que se agrega. El
compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad y
domiciliado en esta ciudad de Cuenca. S E G U N D A .-
ANTECEDENTES : " COMPANIA DE CAMIONETAS REINA DEL
CAMINO S.A.", se constituyó como compañía de
responsabilidad limitada, con domicilio en la ciudad
de Cuenca, mediante escritura celebrada ante el
Notario Tercero del cantón Cuenca, el nueve de Julio
de mil novecientos noventa y uno, la misma que se
inscribió en el Registro Mercantil del domicilio de la
sociedad, el treinta y uno de Marzo de mil novecientos
noventa y dos con el Número ochenta y cuatro. Por
otra parte, la Junta General de accionistas de la
mencionada compañía, en sesión de carácter Universal
celebrada el seis de Septiembre del dos mil, resolvió
aumentar el capital suscrito y reformar el estatuto
social, conforme se desprende del acta de la indicada
sesión cuya copia se agrega para que forme parte
integrante de esta escritura. T E R C E R A .-

DECLARACIONES: Con los antecedentes anotados, el señor Víctor Manuel Méndez Álvarez, en su calidad de Gerente y representante legal de "COMPANIA DE CAMIONETAS REINA DEL CAMINO S.A.", en cumplimiento a lo resuelto en la sesión de Junta General de accionistas mencionada, declara : a) Aumentado el capital suscrito de la misma, en SETECIENTOS DIEZ Y SIETE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SESENTA CENTAVOS DE DOLAR, para que sumado al capital actual que es de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, VEINTE CENTAVOS DE DOLAR, el nuevo capital suscrito sea de NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, OCHENTA CENTAVOS DE DOLAR; aumento que se lo suscribe y paga en la forma, modo y proporciones constantes en el acta de la citada sesión y en el cuadro de integración de tal aumento, el cual también se agrega y fué aprobado en la referida sesión de Junta General; y, b) reformado el estatuto social de la compañía, en los términos constantes en la propia acta de la sesión de seis de Septiembre del dos mil.

C U A R T A .- El compareciente bajo juramento declara que el aumento de capital constante en esta escritura es verídico y se encuentra suscrito y pagado en la forma constante en el cuadro de integración del mismo, y que la compañía por él representada se encuentra sujeta al Control Parcial de la Superintendencia de Compañías.

Q U I N T A .- CUANTIA : La cuantía de esta escritura se la fija en SETECIENTOS DIEZ Y SIETE

70
DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SESENTA CENTAVOS DE DOLAR. S E X T A .- Todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura, así como incorporar los documentos a los que se ha hecho mención. Muy atentamente, f.)

P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado, Matrícula cuatrocientos noventa y cinco-Azuay.--- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por el señor compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba.--- ACTA DE SESION DE

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE " COMPANIA DE CAMIONETAS REINA DEL CAMINO S.A.", CELEBRADA EL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL. En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, seis de Septiembre del dos mil, a las quince horas, en el local social de " COMPANIA DE CAMIONETAS REINA DEL CAMINO S.A.", se reúnen los accionistas de la misma señores: José Luis Huiracocha V., Miguel Angel Mejía B., César Alejandro Riera, Miguel Antonio Paltín, José Antonio Tacuri Ch., José Andrade Vásquez, Rodrigo Argudo Argudo, Marco Cuzco Criollo, Agustín Garnica Zúñiga, César Guachichulca, Vicente Huiracocha Valladares, Sixto Minga Chávez, Luis Morocho Huiracocha, Juan Quizhpe Villa, Luis Sinchi Velecela, Luis Toledo Iñiguez, Margarita Sinchi

Roldán, Luis A. Andrade Maldonado, Miguel Mauro Luzuriaga T., Bolívar Naula en representación de los herederos de Miguel Angel Naula, Daniel Vélez, Manuel Medardo Payana, Carlos Alberto Ramón M., Luis Alberto Castillo A. y Julio César Tenezaca, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, razón por la que, fundamentados en lo establecido en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de accionistas, para lo que previamente acuerdan tratar y resolver sobre el siguiente orden del día : UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO. DOS.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL. Bajo la presidencia del titular señor Sixto Minga Chávez y actuando como Secretario el Gerente señor Víctor Manuel Méndez Alvarez, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día aprobado : Uno.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO : Luego de algunas deliberaciones y tomando en consideración que la Superintendencia de Compañías ha establecido nuevos mínimos de capital para las compañías sujetas a su control y vigilancia, con el voto favorable de la unanimidad del capital suscrito y pagado de la compañía, se resuelve lo siguiente : a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en SETECIENTOS DIEZ Y SIETE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SESENTA CENTAVOS DE DOLAR, para que sumado al capital actual

00

que es de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES DE
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, VEINTE CENTAVOS DE DOLAR,
el nuevo capital sea de NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO
DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, OCHENTA CENTAVOS
DE DOLAR; b) Que el aumento de capital se lo
suscribe integralmente y se lo paga el veinte y cinco
por ciento al contado y en numerario; que el saldo sea
pagado en el plazo de dos años a contarse desde la
presente fecha; c) Que la suscripción y pago del
aumento de capital, se la realiza en la forma y
proporciones constantes en el cuadro de integración
del mismo, cuadro que también es aprobado por
unanimidad y el que se dispone forme parte del
expediente de la presente sesión y de la
correspondiente escritura pública; y, d) Que del
cuadro se desprende que existen accionistas que no
suscriben acciones en el aumento de capital que se
resuelve, los cuales de manera expresa renuncian a su
derecho preferente para efectuar tal suscripción, en
beneficio de los que sí lo hacen y de los que son
admitidos como nuevos accionistas; y, que así mismo,
a los señores Luis Alberto Andrade Ochoa, Luis Gustavo
Andrade Vásquez, Walter Gerardo Andrade Vásquez, Mauro
Iván Argudo Argudo, José Manuel Pintado A., Rodolfo
Milton Huiracocha V., Marco Geovanny Luzuriaga T.,
Miguel Fernando Mejía Barrera, Víctor Manuel Méndez
Alvarez y Julio Heriberto Riera H., se los ha admitido
como nuevos accionistas y se ha permitido que suscriban

el presente aumento de capital, para lo que los restantes accionistas renuncian en parte a su derecho preferente. Dos.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL : Como consecuencia de lo aprobado en el punto anterior, igualmente con el voto favorable de la unanimidad de los accionistas, se resuelve reformar el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que en el futuro deberá decir : " ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la compañía es el de NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, OCHENTA CENTAVOS DE DOLAR, dividido en VEINTE Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE acciones de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una, numeradas desde el cero cero cero uno al veinte y cuatro mil ciento veinte inclusive". Finalmente se autoriza al señor Gerente, para que proceda a celebrar la correspondiente escritura pública que contenga los actos societarios aprobados en la presente sesión. Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y ocho horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.- f) Sixto Minga Chávez. PRESIDENTE.- f) José Luis Huiracocha V.- f) Miguel Angel Mejía B.- f) César Alejandro Riera.- f) Miguel Antonio Paltín.- f) José Antonio Tacuri Ch.- f) José Andrade Vásquez.- f) Rodrigo Argudo Argudo.- f) Marco Cuzco Criollo.- f) Agustín Garnica Zúñiga.-

f) César Guachichulca.- f) Vicente Huiracocha
 Valladares.- f) Luis Morocho Huiracocha.- f) Juan
 Quizhpe Villa.- f) Luis Sinchi Velecela.- f) Luis
 Toledo Iñiguez.- f) Margarita Sinchi Roldán.- f) Luis
 A. Andrade Maldonado.- f) Miguel Mauro Luzuriaga T.-
 f) Bolívar Naula.- f) Daniel Vélez.- f) Manuel Medardo
 Payana.- f) Carlos Alberto Ramón M.- f) Luis Alberto
 Castillo A.- Julio César Tenezaca.- f) Víctor Manuel
 Méndez Álvarez. GERENTE-SECRETARIO.- CERTIFICO : Que
 la copia que antecede es igual a su original que
 reposa en el Libro de Actas de Sesiones de Junta
 General de Accionistas de " COMPANIA DE CAMIONETAS
 REINA DEL CAMINO S.A.", al que me remito en caso
 necesario.- Cuenca, Septiembre ocho del dos mil. f.)
 Víctor Méndez. Víctor Manuel Méndez Álvarez.
 Gerente. (Hay un sello).-

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE

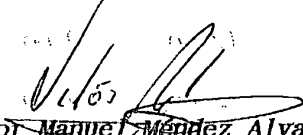
"COMPAÑIA DE CAMIONETAS REINA DEL CAMINO S.A."

NOMINA DE ACCIONISTAS	CAP. ACT.	SUSCRP.	NUMER.	2 AÑOS	TOTAL
JOSE LUIS HUIRACocha V. ✓	12.00 ✓	20.00	5.00	15.00	32.00 USD. ✓
MIGUEL ANGEL MEJIA B. ✓	12.00 ✓	20.00	5.00	15.00	32.00 USD. ✓
CESAR ALEJANDRO RIERA ✓	12.00 ✓	20.00	5.00	15.00	32.00 USD. ✓
MIGUEL ANTONIO PALTIN ✓	12.00 ✓	20.00	5.00	15.00	32.00 USD. ✓
JOSE ANTONIO TACURI CH. ✓	12.00 ✓	20.00	5.00	15.00	32.00 USD. ✓
JOSE ANDRADE VASQUEZ ✓	12.00 ✓	20.00	5.00	15.00	32.00 USD. ✓
RODRIGO ARGUDO ARGUDO ✓	12.00 ✓	20.00	5.00	15.00	32.00 USD. ✓
MARCO CUZCO CRIOLLO ✓	12.00 ✓	20.00	5.00	15.00	32.00 USD. ✓
AGUSTIN GARNICA ZUÑIGA ✓	12.00 ✓	20.00	5.00	15.00	32.00 USD. ✓
CESAR GUACHICHULLCA ✓	12.00 ✓	20.00	5.00	15.00	32.00 USD. ✓
VICENTE HUIRACocha VALLADARES ✓	12.00 ✓	20.00	5.00	15.00	32.00 USD. ✓
SIXTO MINGA CHAVEZ ✓	12.00 ✓	20.00	5.00	15.00	32.00 USD. ✓
LUIS MOROCHO HUIRACocha ✓	12.00 ✓	20.00	5.00	15.00	32.00 USD. ✓
JUAN QUIZHPE VILLA ✓	12.00 ✓	20.00	5.00	15.00	32.00 USD. ✓
LUIS SINCHI VELECELA ✓	12.00 ✓	20.00	5.00	15.00	32.00 USD. ✓
LUIS TOLEDO INIGUEZ ✓	12.00 ✓	20.00	5.00	15.00	32.00 USD. ✓
MARGARITA SINCHI ROLDAN ✓	12.00 ✓	20.00	5.00	15.00	32.00 USD. ✓
LUIS A. ANDRADE MALDONADO ✓	3.20 ✓	28.80	7.20	21.60	32.00 USD. ✓
MIGUEL MAURO LUZURIAGA T. ✓	3.20 ✓	28.80	7.20	21.60	32.00 USD. ✓
630791 LUIS ALBERTO ANDRADE OCHOA ✓	-----	32.00	8.00	24.00	32.00 USD. ✓
92 LUIS GUSTAVO ANDRADE VASQUEZ ✓	-----	32.00	8.00	24.00	32.00 USD. ✓
03 WALTER GERARDO ANDRADE VASQUEZ ✓	-----	32.00	8.00	24.00	32.00 USD. ✓
04 MAURO IVAN ARGUDO ARGUDO ✓	-----	32.00	8.00	24.00	32.00 USD. ✓

630785	JOSE MANUEL PINTADO A.	32.00	8.00	24.00	32.00 USD.	
630786	RODOLFO MILTON HUIRARACOA V.	32.00	8.00	24.00	32.00 USD.	
630787	MARCO GEOVANNY LUZURIAGA T.	32.00	8.00	24.00	32.00 USD.	
630788	MIGUEL FERNANDO MEJIA BARRERA	32.00	8.00	24.00	32.00 USD.	
630789	VICTOR MANUEL MENDEZ ALVAREZ	32.00	8.00	24.00	32.00 USD.	
630790	JULIO HERIBERTO RIERA H.	32.00	8.00	24.00	32.00 USD.	
	HRDOS. MIGUEL ANGEL NAULA	12.00			12.00 USD.	
	DANIEL VELEZ	12.00			12.00 USD.	
	MANUEL MEDARDO PAYANA	3.20			3.20 USD.	
	CARLOS ALBERTO RAMON M.	3.20			3.20 USD.	
	LUIS ALBERTO CASTILLO A.	3.20			3.20 USD.	
	JULIO CESAR TENEZACA	3.20			3.20 USD.	
T O T A L E S		247.20	717.60	179.40	538.20	964.80 USD.

CERTIFICO: Que el cuadro que antecede fué aprobado en sesión de Junta General Universal de Accionistas de "COMPAÑIA DE CAMIONETAS REINA DEL CAMINO S.A.", celebrada el 6 de Septiembre del 2000.

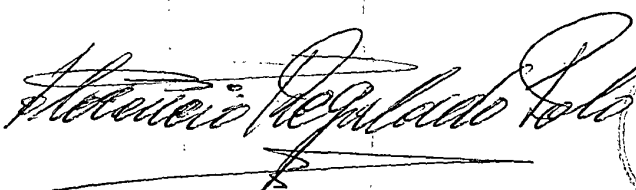
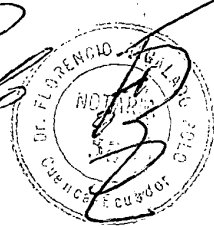
Cuenca, Septiembre 8 del 2000


Víctor Manuel Méndez Álvarez
GERENTE

TRANSPORTE REINA DEL CAMINO S.A. Cuenca, enero once del dos mil. Señor Víctor Manuel Méndez Álvarez. Ciudad. De mis consideraciones : Por medio de la presente me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que la Junta General de socios de la " COMPAÑIA DE CAMIONETAS REINA DEL CAMINO S.A. ", en sesión celebrada el siete de enero del dos mil, procedió a designarle para que desempeñe las funciones de Gerente de dicha sociedad, por el periodo estatutario de un año. La indicada compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, el nueve de Julio de mil novecientos noventa y uno, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y dos, con el número ochenta y cuatro. En su calidad de Gerente de la sociedad, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, siendo sus deberes y atribuciones los constantes en el estatuto de la compañía. El presente nombramiento, debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la compañía. Deseándole el mayor de los éxitos en el desempeño de las funciones que le han sido encomendadas, me suscribo de usted. Muy atentamente, f.) Sixto Minga. Sixto Minga Chávez. Presidente. Acepto el cargo conferido

y prometo desempeñarlo fielmente. Cuenca, enero once
del dos mil. f.) Víctor Méndez. Víctor Manuel
Méndez Álvarez. Cero uno cero uno cero nueve siete
ocho seis-tres. Con esta fecha queda inscrito el
presente documento bajo el número cuarenta y tres del
Registro de Nombramientos. Cuenca, a diez y ocho de
Enero del dos mil. f.) R. Aquilla L. El
Registrador Mercantil. (Hay un sello).-- El
compareciente porta su cédula de ley, cuyo número se
anotará al final. Leída la presente escritura,
integralmente al señor compareciente por mí el Notario,
se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en
unidad de acto : doy fe.---- f.) Víctor Méndez.- / C. C.:
010109786-3.- f.) Florencio Regalado Polo.- Notario Público Ter
cero.---

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA
PRIMERA COPIA, en seis fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca,
el mismo día de su celebración.-
El Notario.

DOY FE: Que, en esta fecha, procedí a marginar en la escritura de Consti-
tución de "COMPAÑIA DE CAMIONETAS REINA DEL CAMINO S. A.", el Aumento de
Capital Social y Reforma del Estatuto Social contenida en la copia que --
antecede.- Cuenca, a 4 de enero del 2001.

El Notario.




Pa-



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 00-C-DIC-980 del señor Intendente de Compañías de Cuenca de fecha veinte y ocho de Diciembre del dos mil, bajo el No. 25 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda Copia certificada de la escritura pública de: aumento de capital SUSCRITO y reforma de estatutos de la: **COMPANIA DE CAMIONETAS REINA DEL CAMINO S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878 de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el No. 75. CUENCA, A 9 DE ENERO DEL DOS MIL UNO. EL REGISTRADOR.

Renicio Auquilla Lucero
DR. RENICIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



RAZON